

Expediente: **295/21**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ RAMOS ENRIQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/04/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAMOS, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 295/21



H20442464252

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ RAMOS ENRIQUE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 295/21

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 39.570.- en concepto de capital (Sentencia de Trance y remate firme de fecha 18/03/2024); y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios de la letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA el cual tramita por cuerda separada por la suma de \$ 250.000.- y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 74.500,40.- SECRETARIA. 17/04/2024.-

CONCEPCION, 17 de abril de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 39.570.- que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560809536863822 CBU 2850608750095368638225 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200**, del Banco GALICIA, titular CREDIL S.R.L., CUIT N° 30-62221630-9, en concepto de **pago a cuenta de deuda por capital**.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. La letrada Guerrero Gabriela Estefania deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-MMJ

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.